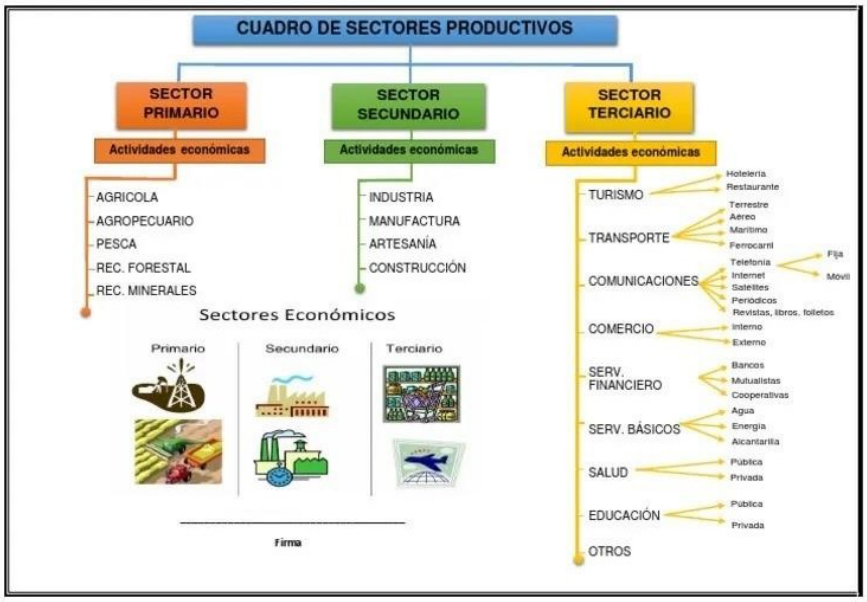
Datos de la dependencia	**Dependencia solicitante:**	Subdirección de Gestión Corporativa		
	Elaborado por	Mayra Alejandra Ducón Rodríguez – Contratista Subdirección de Gestión Corporativa		
Presupuesto:		Inversión	Funcionamiento	Otro:
			X	
Nº de proceso en el plan de compras:		240-14-25		
Modalidad de selección:		**Licitación**	**Concurso de méritos**	**Mínima Cuantía**
				x
Objeto		Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con suministro de mano de obra, maquinaria y/o equipos e insumos para la realización de estas labores en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.		

A. ASPECTOS GENERALES

La contratación del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, es fundamental para garantizar el suministro oportuno y suficiente de mano de obra, maquinaria, equipos e insumos necesarios y requeridos por la unidad para el desarrollo eficiente de las actividades que se determinan al interior de esta. El proveedor contratista deberá asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad, normativas de salud y seguridad en el trabajo (Decreto 1072 de 2015), y regulación sanitaria vigente, especialmente en lo relacionado con la manipulación de alimentos (Resolución 2674 de 2013)

A.1 Aspecto económico

La actividad económica del país se clasifica en tres sectores económicos, siendo estos el sector primario, secundario, y terciario. De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, se estudiará el sector terciario, el cual comprende diferentes actividades económicas afines a la necesidad a satisfacer, orientadas a la adquisición de un bien o servicio.



Fuente: Scribd Cuadro Sectores Productivos

Contexto Económico Política Monetaria

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la económica del país. Conforme a lo anteriormente dicho, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República):

- El costo del crédito
- Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes
- La tasa de cambio y el precio de los activos
- La tasa de inflación

Ahora bien, según el informe de política monetaria enero de 2025 del Banco de la República de Colombia, menciona que, es importante la reducción significativa de la inflación del 9,3% en 2023 al 5,2% en 2024. Las medidas de esta política y la corrección de algunos factores que aumentaron los precios siguen ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta. La actividad económica se sigue recuperando y se espera que siga creciendo. La tasa de interés de política monetaria es compatible con que la inflación continúe acercándose a la meta del 3 % y con la recuperación gradual del crecimiento económico hacia niveles sostenibles.

Según el País, 2025 el Banco de la República de Colombia mantuvo la tasa de interés de política monetaria en 9,5%, interrumpiendo una serie de tres meses consecutivos de recortes. Esta decisión, respaldada por cinco de los siete miembros de la junta directiva, se adoptó en un contexto de cautela ante factores como el reciente aumento del índice de precios al consumidor y del salario mínimo, que podrían influir en la inflación. A pesar de ello es claro que, la inflación anual se estabilizó en 5,22% en enero, manteniéndose constante por tercer mes consecutivo. Este comportamiento se atribuye principalmente a los incrementos en los precios de la energía y los alimentos. Aunque, según proyecciones, se esperaba que la inflación alcanzara el objetivo del Banco de la República del 3% hacia finales de 2025, los analistas ahora proyectan que esta meta podría no lograrse hasta 2026, en parte debido al reciente aumento del salario mínimo decretado por el Gobierno (9,54%).

Es importante destacar que, desde el mes de abril del año 2025, el Banco decidió cortar 25 puntos básicos, bajando la tasa de interés a 9,25% una decisión unánime motivada por la moderación inflacionaria (de 5,3 % a 5,1 %) y una recuperación económica más fuerte de lo previsto. Para Mayo – Junio se continuo con la decisión tomada en abril y se mantuvo la tasa en el 9,25%. Por lo anterior, los datos indican que hay un crecimiento económico modesto en Colombia, pero mejor de lo esperado.

1.1.2 Política Fiscal

Desde 2012, la política fiscal se rige por una regla que tiene como objetivo el equilibrio presupuestario del gobierno central, que se ajusta para reflejar factores cíclicos y los precios del petróleo y de la minería. Las estimaciones del PIB potencial y los precios del petróleo de referencia a largo plazo son fijados por un comité externo. Asimismo, se dispone de un marco sólido para garantizar la sostenibilidad fiscal subnacional, tras los problemas de sobreendeudamiento y de excesivo crecimiento del gasto registrados durante los años noventa.

De acuerdo con información suministrada por el País, 2025 durante el año 2024, la política fiscal de Colombia enfrentó desafíos significativos, reflejados en un déficit fiscal que alcanzó el 6,1% del Producto Interno Bruto (PIB), superando el límite del 5,6% establecido por la Regla Fiscal.

Factores Contribuyentes al Déficit Fiscal:

- **Proyecciones Optimistas y Errores en Cálculo de Recaudación:** Se presentaron estimaciones de ingresos tributarios que no se materializaron como se esperaba, afectando la capacidad del gobierno para financiar sus gastos.
- **Disminución en Ingresos por Anticipos Tributarios:** La reducción en los anticipos tributarios de 2023 impactó negativamente en la recaudación fiscal de 2024.
- **Deudas Históricas:** El país enfrentó obligaciones financieras acumuladas, con pagos de deudas pasadas que ascendieron a $9.900 millones en 2025, afectando la disponibilidad de recursos para otros fines.

Proyecciones y Desafíos Fiscales:

- **Aumento del Déficit:** Se proyectó que el déficit fiscal podría acercarse al 7,2% del PIB, lo que podría tener implicaciones en la calificación crediticia del país.

- **Relación Deuda/PIB:** Se anticipó que la relación deuda/PIB se aproximara al 60%, lo que podría limitar la capacidad del gobierno para implementar políticas fiscales expansivas.

Estrategias Adoptadas:

- **Reformas Tributarias:** El gobierno implementó impuestos temporales a sectores específicos, como juegos en línea, petroleras y notarías, con el objetivo de financiar iniciativas sociales y enfrentar crisis humanitarias en regiones como el Catatumbo.

- **Reestructuración de Programas Sociales:** Se anunciaron cambios en programas como Colombia Mayor, destinados a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, con el fin de ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia en la distribución de recursos.

En resumen, 2024 fue un año desafiante para la política fiscal de Colombia, caracterizado por un déficit fiscal elevado, proyecciones de deuda preocupantes y la necesidad de implementar reformas tributarias y ajustes en programas sociales para mejorar la sostenibilidad fiscal y atender necesidades sociales urgentes. Por lo anterior, según el País, 2025 en enero de este mismo año, la política fiscal de Colombia experimentó cambios significativos con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas y abordar necesidades sociales específicas. Se destacan los principales aspectos:

Implementación de Impuestos Temporales:

El Gobierno, liderado por el presidente Gustavo Petro, decretó impuestos temporales dirigidos a sectores específicos para financiar iniciativas sociales en regiones afectadas por crisis humanitarias. Estas medidas incluyen:

- ✓ **Juegos en Línea y Casinos Virtuales:** Se estableció un IVA del 19% sobre las transacciones de juegos de azar en línea y casinos virtuales.

- ✓ **Exportaciones de Carbón y Petróleo:** Se implementó un gravamen del 1% a la primera venta de exportaciones de carbón y petróleo.

- ✓ **Notarías:** Se introdujo un impuesto al timbre del 1% en trámites notariales.

Por tanto, se obtiene que, la política fiscal de Colombia, comenzando el año 2025 se centró en la implementación de impuestos temporales dirigidos a sectores específicos para financiar iniciativas sociales, reformas en programas de apoyo a poblaciones vulnerables y un énfasis en la sostenibilidad fiscal. Sin embargo durante el 2025, según información indicada por Jimenez, 2025 en Cointelegraph, el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central de Colombia fue -0,7% del PIB en enero de 2025, un máximo desde 2004. El desbalance fue resultado de unos gastos que totalizaron 41,9 billones (COP), 35% superior al observado un año atrás, mientras que los ingresos fueron de apenas 29,6 billones (COP), -0,2% frente a enero de 2024. Así fue publicado recientemente por el Banco de Bogotá, a través

de un informe especial de “Investigaciones económicas y análisis de mercados”. De otro lado, Bloomberg Línea, 2025 indica que, los ingresos tributarios presentan un crecimiento nominal anual del 6,2%, muy inferior al requerido para cumplir con la meta de recaudo del plan financiero (22,7%).

En ese sentido, se puede decir que la política fiscal en el país ha sido muy expansiva, con altos déficits, gasto rígido, menores ingresos y endeudamiento creciente. Esto ha generado una pérdida de disciplina fiscal y la confianza de los mercados. Si bien la economía crece, el ruido fiscal podría limitar el margen de maniobra y encarecer el financiamiento.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, el sector de aseo y cafetería en Colombia está respaldado por diversas gremios y asociaciones, y por lo general los proveedores que suministran este tipo de bienes y servicios suelen pertenecer a sectores relacionados con servicios generales, tercerización, alimentación institucional y limpieza profesional:

- ✓ **ASECOL (Asociación Nacional de Empresas de Servicios de Aseo y Mantenimiento)**

 Agrupa empresas que prestan servicios de aseo institucional, limpieza industrial, mantenimiento y afines. Promueve buenas prácticas, la formalización del sector y representa intereses ante entidades gubernamentales.

- ✓ **ACODRES (Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica)**

 Agrupa empresas que prestan servicios de cafetería institucional y catering. Representa al sector ante entidades de regulación sanitaria y laboral.

- ✓ **ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)**

 Muchos prestadores de servicios de aseo y cafetería hacen parte del segmento MIPYME y están afiliados a ACOPI. Brinda acompañamiento en procesos de contratación pública, formalización, y capacitación empresarial.

- ✓ **ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia) – Cámaras Sectoriales**

 Diferentes grandes empresas de servicios tercerizados o de facilities management están afiliadas a la ANDI. Participan a través de las cámaras sectoriales de servicios generales, sostenibilidad o alimentos.

- ✓ **COLFAC (Asociación Colombiana de Empresas de Catering y Servicios de Alimentación)**

 Específica del subsector de cafetería, alimentación institucional y servicios de catering. Promueve estándares de calidad y cumplimiento normativo en la prestación de estos servicios.

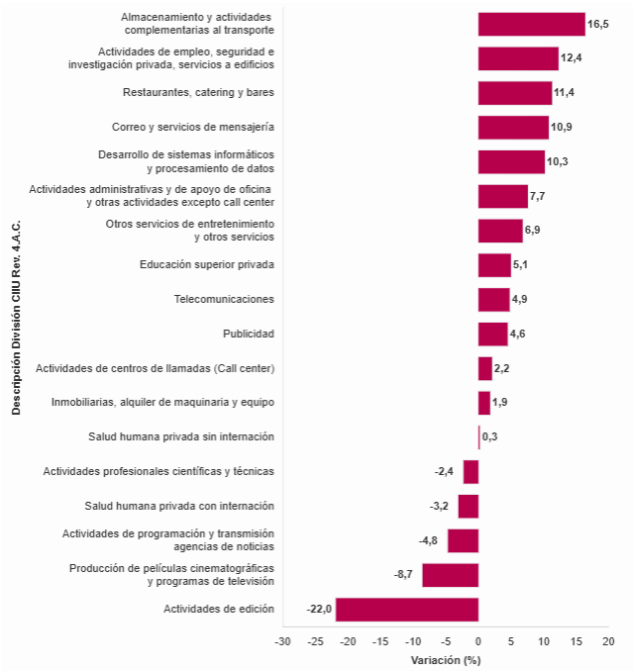
- ✓ **Asoempresarial (Asociación Nacional de Empresarios del Servicio Temporal y Outsourcing)**

 Se centra en servicios temporales. Incluye compañías que proveen personal para aseo y cafetería. Relevante en temas de tercerización, seguridad laboral y cumplimiento de normas del Código Sustantivo del Trabajo.

Comportamiento sector servicios

Ahora bien, de acuerdo con información suministrada por el DANE, 2025 siendo su último reporte en el mes de abril, 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
abril (2025p - 2024)



Fuente: DANE, EMS.

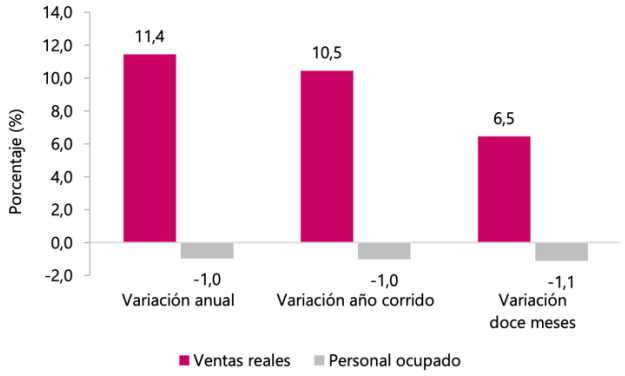
Es importante destacar que el comportamiento del sector servicios durante 2025, específicamente el sector de aseo y cafetería es notable, al reconocer que han existido a lo largo de estos años diferentes Acuerdos Marco de precios – AMP de la prestación integral de Aseo y cafetería. Mientras el AMP **Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV** finalizaba el 07

de julio de 2025, el nuevo **AMP Servicio Integral de Aseo y Cafetería V** ya se encuentra en proceso de implementación para el mes de Julio, lo que indica consolidación tanto del esquema de contratación, como de proveedores y condiciones estandarizadas para contratación pública.

Comportamiento sector comercio

En abril de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,4% y el personal ocupado decreció 1,0% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,3%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Abril 2025



Para el periodo comprendido entre abril de 2024 a abril de 2025, la línea de productos para el aseo del hogar varió en un 6,8%.

Según información dada por Bancolombia, 2025 el comercio minorista en el 2025 inicia con señales de recuperación más claras. Para febrero de 2025 las ventas crecían 8,9% real anual, reflejando un cambio de tendencia frente a la debilidad observada en buena parte de 2024. El repunte del cuarto trimestre fue clave, impulsado por los segmentos de vehículos, informática y artículos del hogar. Así, el sector observará mejores perspectivas en 2025. Se proyecta que las ventas reales crecerán cerca de 3%, en línea con el PIB del sector. El impulso en las ventas vendría, principalmente, de los bienes durables, que explicarían más de la mitad del avance, junto con la resiliencia de categorías esenciales como aseo, alimentos y hogar, en un entorno macroeconómico más estable.

Perspectivas de crecimiento

Dentro de las perspectivas de crecimiento económico para Colombia en 2025, se espera una recuperación moderada tras los desafíos de los años anteriores. A continuación, se presentan las proyecciones de diferentes entidades:

- ***Banco de la República***: Proyecta un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,9% para 2025, cercano al potencial de la economía colombiana. Además, anticipa una convergencia de la inflación hacia la meta del 3% hacia finales de ese año.

- **Banco Mundial:** Estima un crecimiento económico del 3% para Colombia en 2025, posicionando al país en el sexto lugar en América Latina en términos de proyección de crecimiento.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe[1]
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5	4,7
Bahamas	14,4	4,3	2,3	1,8	1,6
Barbados	13,5	4,4	3,9	2,8	2,3
Belice	8,7	4,7	4,3	1,2	0,5
Bolivia	3,6	3,1	1,4	1,5	1,5
Brasil	3	2,9	3,2	2,2	2,3
Chile	2,1	0,2	2,4	2,2	2,2
Colombia	7,3	0,6	1,7	3	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4	3,5	3,4
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,2	3,2
República Dominicana	4,9	2,4	5,1	4,7	5
Ecuador	6,2	2,4	-0,7	2	2,2
El Salvador	2,8	3,5	2,9	2,7	2,5
Granada	7,3	4,7	4,2	3,8	3,4
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4	4
Guyana	63,3	33,8	43	12,3	15,7
Haití[2]	-1,7	-1,9	-4,2	0,5	1,5
Honduras	4,1	3,6	3,7	3,6	3,6
Jamaica	5,2	2,6	0,8	2,2	1,6
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6
Nicaragua	3,8	4,6	3,6	3,5	3,6
Panamá	10,8	7,3	2,6	3	3,5
Paraguay	0,2	4,7	4	3,6	3,6
Perú	2,8	-0,4	3,1	2,5	2,5
Santa Lucía	20,4	2,2	3,7	2,8	2,3
San Vicente y las Granadinas	7,2	6	5	3,5	2,9
Suriname	2,4	2,5	2,9	3	3,1
Uruguay	4,7	0,4	3,2	2,6	2,6

Fuente: Banco Mundial.

- **BTG Pactual:** Prevé una expansión del PIB del 2,6% en 2025, impulsada por los efectos positivos de un ciclo de relajación monetaria sobre el consumo privado y la inversión.



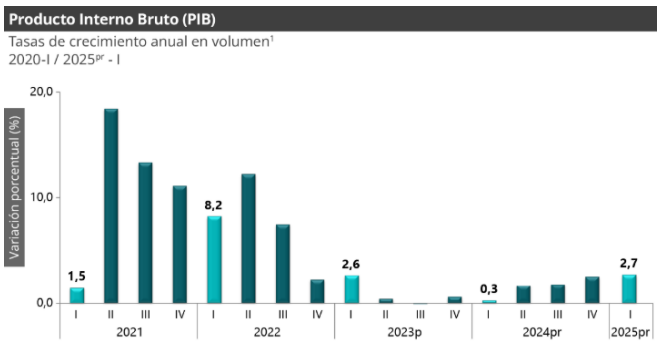
El DANE señala a la agricultura, el transporte aéreo o las actividades artísticas entre los principales motores para el crecimiento en el 2024 del 1,7%

Ahora bien, según los datos indicados con anterioridad, estas proyecciones reflejan una tendencia general hacia una recuperación económica moderada para el 2025, observando a su vez el comportamiento en el 2024, y respaldada por políticas monetarias y fiscales orientadas a estimular el crecimiento y controlar la inflación. No obstante, es importante considerar que factores externos, como las políticas comerciales de Estados Unidos y las condiciones climáticas, podrían influir en el desempeño económico del país.

Producto Interno Bruto – PIB 2024 y 2025

En 2024, la economía colombiana experimentó un crecimiento, como se mención con anterioridad, del 1,7% en su Producto Interno Bruto (PIB), mejorando respecto al 0,7% registrado en 2023, según información suministrada por El País, 2024. Este desempeño positivo se atribuye principalmente al sector agrícola, que creció un 8,1%, y a las actividades artísticas, que también aumentaron un 8,1%. Sin embargo, sectores como la minería y la industria manufacturera enfrentaron desafíos, con decrecimientos del 5,5% y 2,1%, respectivamente.

De otro lado, la Información I trimestre 2025pr se encuentra así:



Fuente: DANE, 2025

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDA GENERAR AFECTACIÓN

Índice de Precios del Consumidor

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE IPC, 2025

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia durante 2025 ha mostrado una tendencia a la baja, aunque aún por encima de la meta establecida por el Banco de la República.

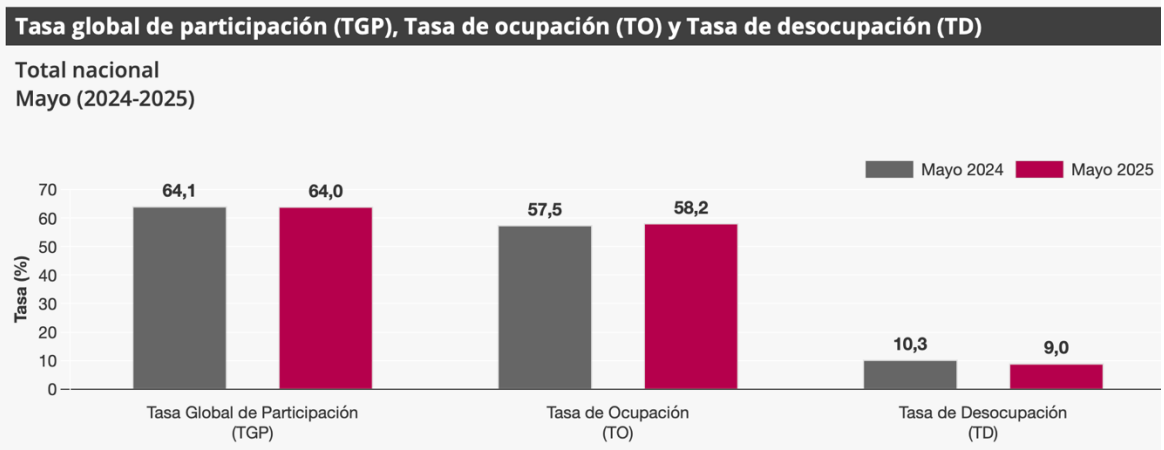
En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%. La variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Según la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas del Banco de la República, la mediana de las expectativas de inflación para diciembre de 2025 es del 4,3%, lo que refleja un ajuste al alza respecto a estimaciones anteriores. Valora Analitik, 2025

Tasa de Desempleo y Empleo

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.



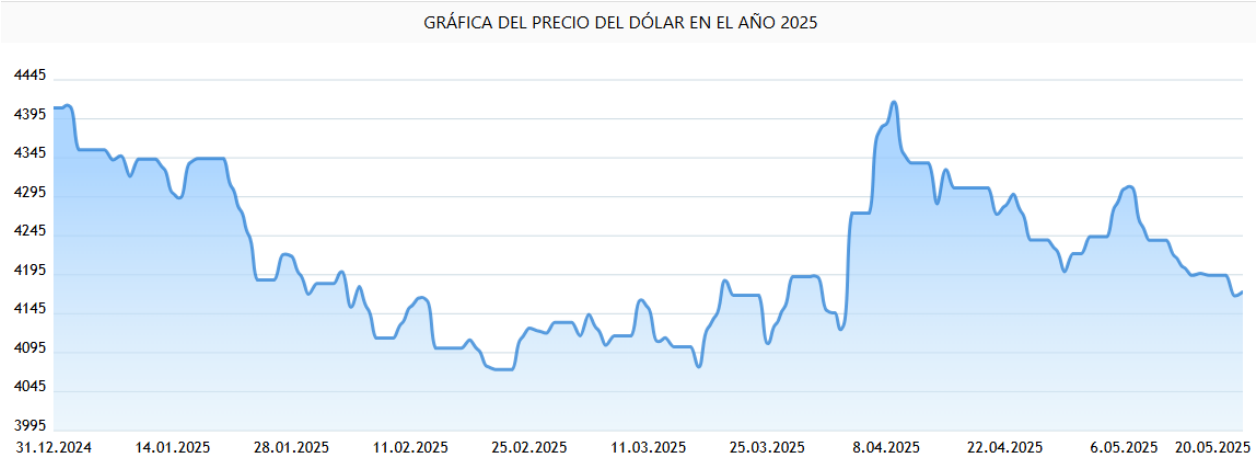
Fuente: DANE, GEIH

El comportamiento del mercado laboral en mayo de 2025 fue positivo en términos generales. La tasa de desocupación disminuyó al 9,0 %, lo que representa una mejora significativa de 1,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del 2024 (10,3 %), señalando una recuperación en el empleo. Aunque la tasa global de participación bajó ligeramente de 67,1 % a 66,6 %, indicando una leve reducción en la proporción de personas activas en el mercado laboral, la tasa de ocupación aumentó de 60,2 % a 60,6 %, lo que refleja una mejora en la capacidad del mercado para generar empleo. En conclusión,

estos datos muestran una tendencia favorable, con mayor eficiencia en la colocación laboral pese a una participación ligeramente menor.

Tasa de Cambio

Lo que va del año 2025 hasta mayo, la tasa de cambio del dólar frente al peso colombiano (USD/COP) ha mostrado una notable volatilidad, influenciada por factores internos y externos que han impactado la estabilidad del tipo de cambio.



Fuente: Dólar.Colombia

El 1 de enero de 2025, el dólar se cotizaba en $4.409,15. A mediados de mayo, la tasa de cambio había disminuido a $4.283,62, con un mínimo registrado de $4.073,56 el 24 de febrero, y un máximo de $4.416,69 el 10 de abril. Hasta la fecha, la tasa de cambio promedio se ha situado en torno a $4.216,99, reflejando una apreciación del peso colombiano en comparación con el mismo período del año anterior.

Corficolombiana prevé que la tasa de cambio se mantendrá en un rango de $4.000 a $4.600, con una depreciación promedio del peso colombiano del 3,8% respecto al año anterior. Bloomberg,2025

Bancolombia, 2025 estima una tasa promedio de $4.255, destacando la importancia de la disciplina fiscal para evitar presiones adicionales sobre la moneda local.

A2. *ASPECTOS TÉCNICOS*

La adquisición del servicio integral de aseo y cafetería para la Unidad, implica una serie de aspectos técnicos fundamentales, definiendo técnicamente el alcance operativo del servicio, considerando las áreas físicas a intervenir, la frecuencia de las labores, niveles de calidad esperados, etcétera:

- ✓ **Definición del alcance del servicio**

 Áreas a intervenir (oficinas, baños, zonas comunes, cafetería, bodegas, etc.).
 Frecuencia y tipo de actividades (limpieza general, especializada, preparación de bebidas, atención en cafetería, etc.).

- ✓ **Recurso humano**

 Cantidad de personal por área y jornada.
 Perfiles requeridos (nivel educativo, experiencia, funciones).
 Jornadas, turnos, tiempos de descanso y cubrimiento continuo del servicio.
 Cumplimiento de afiliación a seguridad social, riesgos laborales y demás obligaciones laborales.

- ✓ **Maquinaria y equipos**

 Relación de equipos requeridos (aspiradoras, cafeteras industriales, microondas, etc.).
 Condiciones de funcionamiento, seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo.
 Responsabilidad sobre el manejo, cuidado y reposición.

- ✓ **Suministro de insumos**

 Lista detallada de insumos de aseo y cafetería (detergentes, desinfectantes, café, azúcar, vasos, servilletas, etc.).
 Requerimientos técnicos: biodegradables, con ficha técnica y hoja de seguridad, certificaciones sanitarias si aplica.
 Periodicidad y cantidades aproximadas de suministro.

- ✓ **Protocolos y estándares operativos**

 Procedimientos estandarizados para limpieza y cafetería.
 Buenas prácticas de manufactura (BPM).
 Manuales de funciones y rutinas operativas.
 Presentación personal y dotación mínima del personal.

- ✓ **Indicadores y mecanismos de control**

 Indicadores de calidad y cumplimiento del servicio.
 Bitácoras de seguimiento, reportes de novedades, listas de verificación.
 Atención a PQRS y seguimiento de satisfacción del usuario.

Evaluación periódica del cumplimiento del contrato.

- ✓ **Sostenibilidad y enfoque ambiental**

 Uso de insumos ecológicos y productos biodegradables.
 Ahorro de agua y energía en procesos de limpieza y cafetería.
 Manejo adecuado de residuos y promoción del reciclaje.

A3. *ASPECTOS REGULATORIO*

En Colombia, la regulación para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, se basa en las siguientes normativas y principios:

- ✓ Constitución Política Nacional de Colombia
- ✓ Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”.
- ✓ Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- ✓ Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública”.
- ✓ Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ✓ Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura”.
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- ✓ Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- ✓ Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- ✓ Decreto 142 de 2023 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Decreto 310 de 2021 Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del proceso de contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de contratación

En el marco propiamente de adquisición y ejecución de contratos de la naturaleza del presente estudio está regulada por un marco jurídico y normativo, así:

- ✓ Decreto 1072 de 2015: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ✓ Resolución 2674 de 2013: requisitos sanitarios para la manipulación de alimentos.
- ✓ Resolución 3113 de 1998 del INVIMA: Establece normas de fabricación de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico; y las demás que las modifiquen; y las demás que las modifiquen.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Conforme al modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, herramientas para la visualización del estudio de la Oferta, se puede corroborar que, los proveedores que han llegado a participar en los procesos clasificados en los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación durante el año 2024, de índole competitivos fueron:

Códigos UNSPSC utilizados en el estudio de la oferta:

GRUPO	(F) Servicios.
SEGMENTO	76000000 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.
FAMILIA	76110000 servicios de aseo y limpieza
CLASE	761115 Servicios de limpieza y mantenimiento de servicios generales y de oficina
CÓDIGO UNSPSC	76111500

GRUPO	(E) Productos de uso final.
SEGMENTO	47000000 Equipos y Suministros de limpieza

FAMILIA	47130000 Suministros de aseo y limpieza
CLASE	471315 trapos y paños de limpieza
CÓDIGO UNSPSC	47131500

GRUPO	(E) Productos de uso final.
SEGMENTO	47000000 Equipos y Suministros de limpieza
FAMILIA	47130000 Suministros de aseo y limpieza
CLASE	471318 soluciones de limpieza y desinfección.
CÓDIGO UNSPSC	47131800

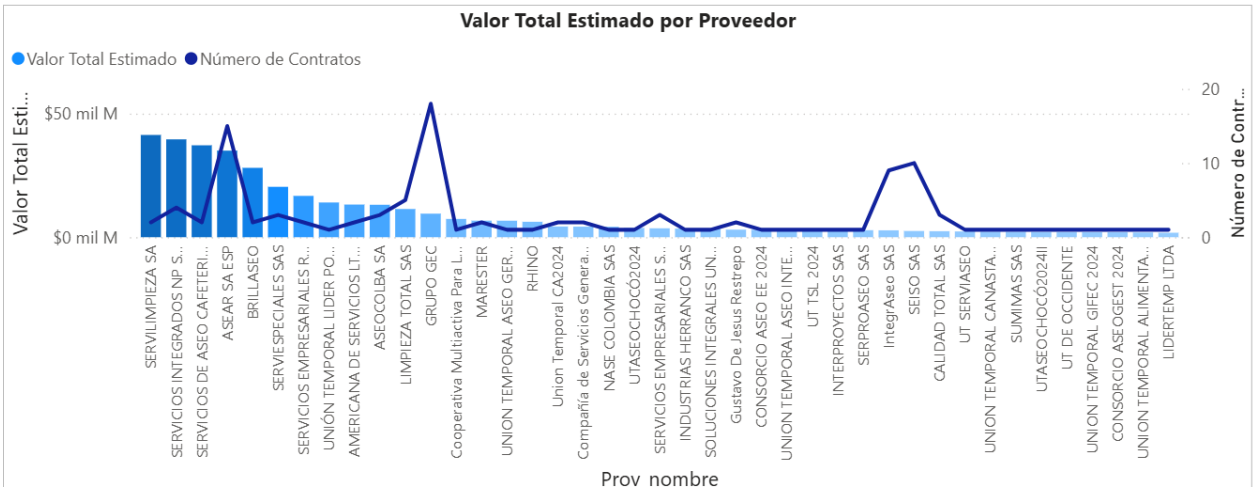
GRUPO	(E) Productos de uso final.
SEGMENTO	47000000 Equipos y Suministros de limpieza
FAMILIA	47130000 Suministros de aseo y limpieza
CLASE	471216 máquinas y accesorios para pisos.
CÓDIGO UNSPSC	47121600

GRUPO	(E) Productos de uso final.
SEGMENTO	50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco
FAMILIA	50200000 Bebidas
CLASE	50201700 café y té
CÓDIGO UNSPSC	50201700

GRUPO	(E) Productos de uso final.
SEGMENTO	50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco
FAMILIA	50160000 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.
CLASE	501615 Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
CÓDIGO UNSPSC	50161500

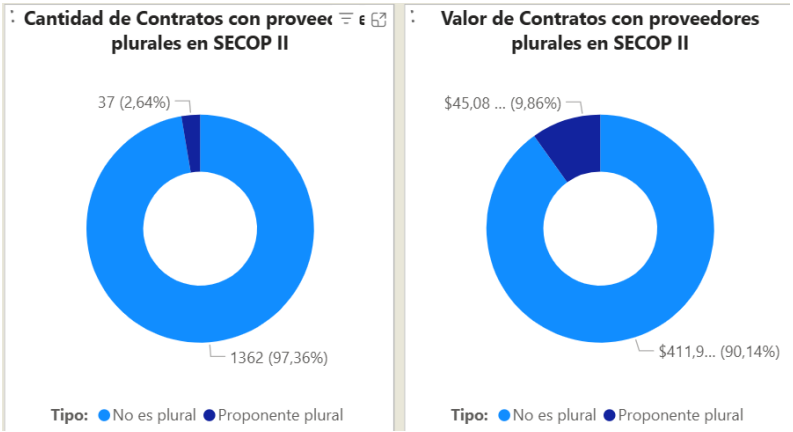
GRUPO	(E) Productos de uso final.
SEGMENTO	50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco
FAMILIA	50150000 Utensilios de cocina domésticos
CLASE	521515 Utensilios de cocina desechables domésticos
CÓDIGO UNSPSC	50151500

Proveedores que suministran servicios de Aseo y Cafetería



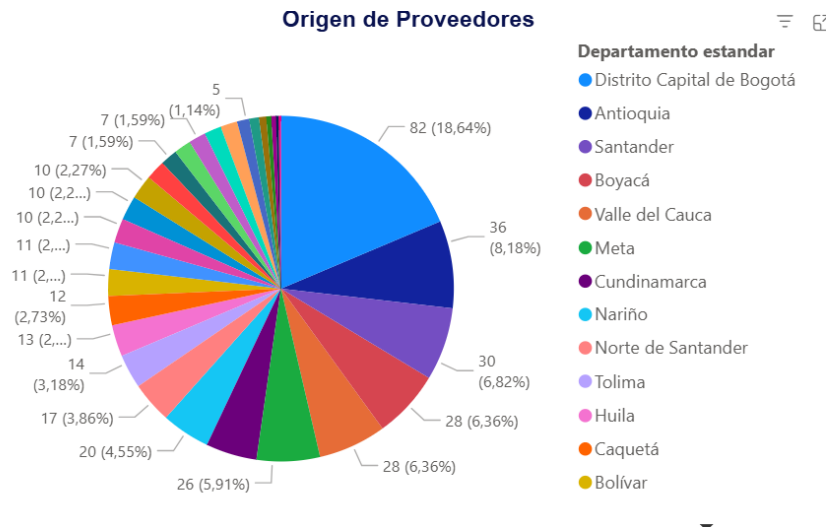
Fuente: Power Bi, MAE julio, 2025

El proveedor con mayor monto adjudicado en procesos de contratación del presente estudio fue SERVILIMPIEZA SA con un valor cercano a los 41.364 millones de pesos. Seguido a este se encuentra SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS con un valor cercano a los 39.583 millones de pesos. Seguido a este se encuentra SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA con un valor cercano a los 37.173 millones de pesos, y por último ASEAR S.A ESP con un valor cercano a los 35.018 millones de pesos. Los proveedores que tuvieron mayor cantidad de número de contratos adjudicados fueron GRUPO GEC con un total de 18 contratos, ASEAR SA ESP con 15 contratos y SEISO S.A.S con un total de 10 contratos adjudicados.



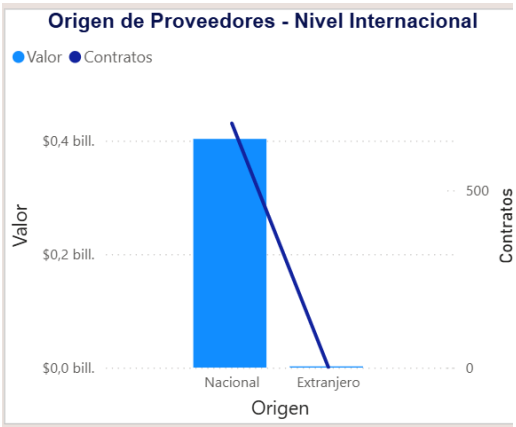
Fuente: Power Bi, MAE, julio 2025

A su vez se evidencia que la mayoría de los proveedores que se han presentado, y han ejecutado contratos de la presente necesidad, han sido oferentes singulares. A pesar de ello no se puede desconocer que existe un porcentaje pequeño pero activo de contratos adjudicados a oferentes plurales, representando en cantidad el 2,64%. Mientras que el valor del contrato representa el 9,86% lo que quiere decir que se han adjudicado pocos contratos a oferentes plurales pero por un monto significativo.



Fuente: Power Bi, MAE, julio 2025

En su mayoría los proveedores que han ejecutado contratos según los códigos UNSPSC del actual estudio del sector, para el año 2024 en procesos competitivos, provienen del Distrito Capital Bogotá, con un porcentaje equivalente al 18.64%. Se evidencia a su vez que los proveedores también provienen de Antioquía con un 8,18% y Santander con un 6,82%.



Fuente: Power Bi, MAE, julio 2025

Por último, el origen de los proveedores que han sido adjudicatarios en procesos de contratación del presente estudio, son en su mayoría nacionales por un valor cercano 403.133 millones de pesos en 689 contratos en lo corrido del año 2024, mientras que a proveedores de origen extranjero solo le fueron adjudicados $174.000.000 en 1 contrato.

Contexto de las Mipyme y Emprendimiento Mujeres

No.	PROVEEDOR	MYPIME	EMPRENDIMIENTO MUJERES
1	GRUPO GEC	SI	NO
2	CBN MAAS SAS	SI	SI
3	ASEAR SA ESP	NO	SI
4	SUPRISA S.A.S	SI	NO
5	SEISO S.A.S	SI	SI
6	TIESTO SOLUCIONES S.A.S	SI	SI
7	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	SI	NO
8	LORWI S.A.S	SI	SI
9	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	SI	NO
10	SERVICIOS PRAIS S.A.S	SI	SI

Fuente: Elaboración Propia

Según los datos proporcionados por el Módulo de Abastecimiento Estratégico, se tomaron diferentes proveedores identificados en dicha herramienta de forma aleatoria a nivel nacional, que participan en el sector estudiado, con el objeto de consultar a través de SECOP II su procedencia, obteniendo así información respecto de la clasificación de cada uno de ellos como “Mipyme” y “Emprendimiento mujeres” encontrando que el 90% de las empresas son mypime y también existe un porcentaje del 60% sobre participación con emprendimiento mujeres, por lo tanto, es importante incluir los criterios diferenciales dentro del proceso.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Conforme al modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, herramienta para la visualización del estudio de la demanda, se puede corroborar que, los proveedores que han llegado a participar en los procesos clasificados en los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación durante el año 2024, de índole competitivos fueron:

Códigos UNSPSC utilizados en el estudio de la demanda:

GRUPO	(F) Servicios.
SEGMENTO	76000000 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.
FAMILIA	76110000 servicios de aseo y limpieza
CLASE	761115 Servicios de limpieza y mantenimiento de servicios generales y de oficina
CÓDIGO UNSPSC	76111500

GRUPO	(E) Productos de uso final.
SEGMENTO	47000000 Equipos y Suministros de limpieza
FAMILIA	47130000 Suministros de aseo y limpieza
CLASE	471315 trapos y paños de limpieza
CÓDIGO UNSPSC	47131500

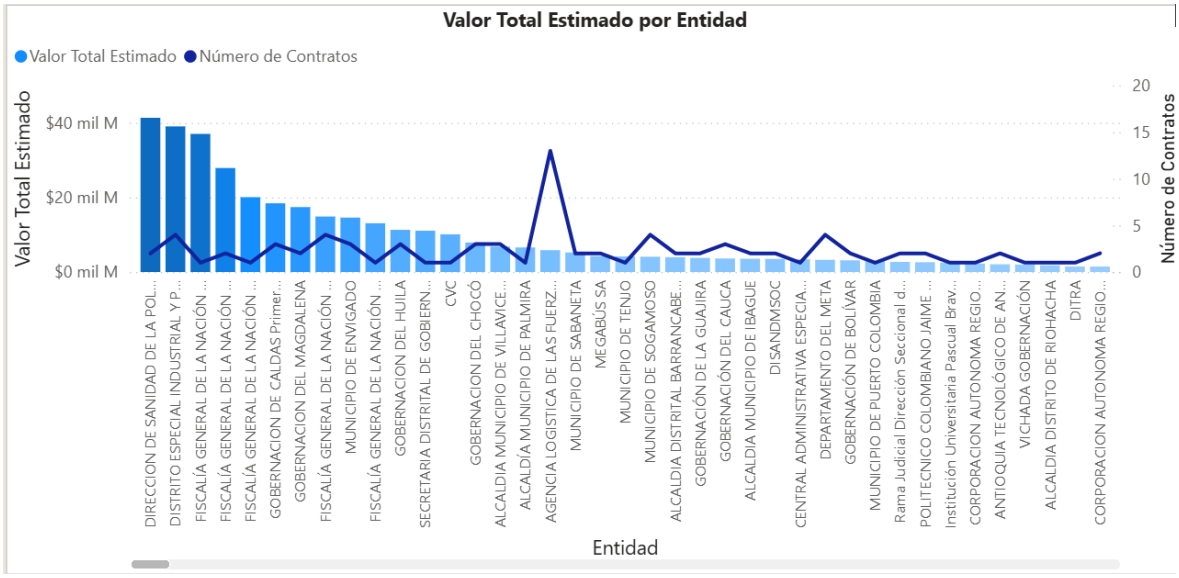
GRUPO	(E) Productos de uso final.
SEGMENTO	47000000 Equipos y Suministros de limpieza
FAMILIA	47130000 Suministros de aseo y limpieza
CLASE	471318 soluciones de limpieza y desinfección.
CÓDIGO UNSPSC	47131800

GRUPO	(E) Productos de uso final.
SEGMENTO	47000000 Equipos y Suministros de limpieza
FAMILIA	47130000 Suministros de aseo y limpieza
CLASE	471216 máquinas y accesorios para pisos.
CÓDIGO UNSPSC	47121600

GRUPO	(E) Productos de uso final.
SEGMENTO	50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco
FAMILIA	50200000 Bebidas
CLASE	50201700 café y té
CÓDIGO UNSPSC	50201700

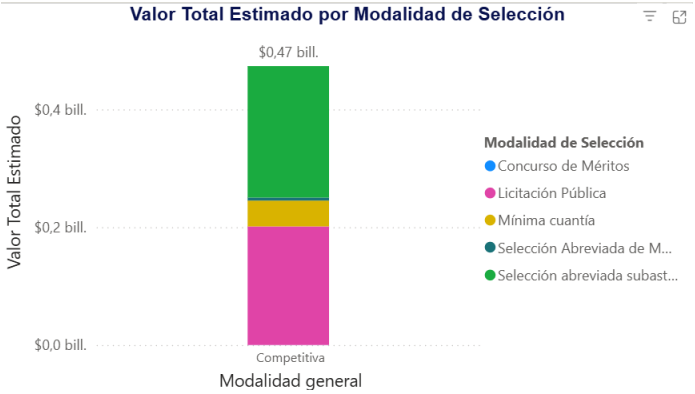
GRUPO	(E) Productos de uso final.
SEGMENTO	50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco
FAMILIA	50160000 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.
CLASE	501615 Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
CÓDIGO UNSPSC	50161500

GRUPO	(E) Productos de uso final.
SEGMENTO	50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco
FAMILIA	50150000 Utensilios de cocina domésticos
CLASE	521515 Utensilios de cocina desechables domésticos
CÓDIGO UNSPSC	50151500



Fuente: Power BI - MAE juliox, 2025

La anterior gráfica de Pareto, permite evidenciar que las entidades a nivel nacional, que mayor cantidad de valor han adjudicado en contratos competitivos de esta índole, son la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DISAN PONAL con un monto contratado aproximado de 41.364 millones de pesos, le sigue el DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA con un monto contratado de 39.059 millones de pesos, y en tercer lugar se encuentra la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓNREGIONAL CENTRAL con un monto contratado de 37.044 millones de pesos. A su vez se evidencia que la entidad que mayor número de contratos ha adelantado es la AGENCIA DE LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES con un total de 13 contratos, y el DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, y la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTROSUR con un total de 4 contratos cada una.



Fuente: Power Bi, MAE, julio, 2025

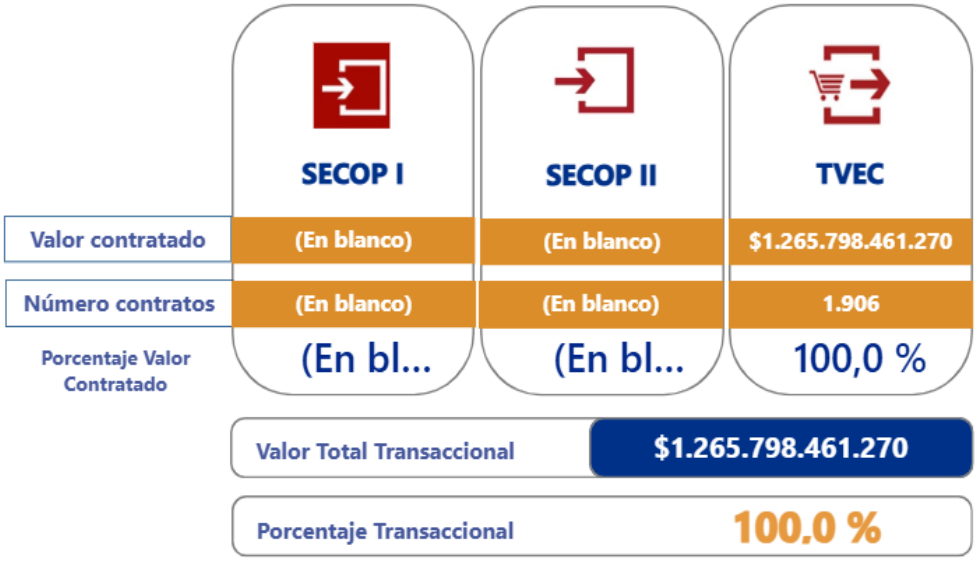
Las modalidades de selección más utilizadas por las entidades para la contratación de este tipo de bienes y servicios han sido, en primer lugar, la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, que representa el 47,12 % del total de procesos, con un valor adjudicado de $223.139.383.192. Le sigue la Licitación Pública, con una participación del 42,49 % y un valor adjudicado de $201.227.319.674. En tercer lugar, se encuentra la Mínima Cuantía, que corresponde al 9,27 % de los procesos, con un valor adjudicado de $43.926.437.605. Finalmente, la Selección Abreviada de Menor Cuantía representa el 1,08 % de los procesos, con un valor adjudicado de $5.120.837.278.

ENTIDAD	**IDUVI**	**MUNICIPIO DE JERICÓ- ANTIOQUIA**	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL**
No. PROCESO	MC-004-2024	MC-030-2024	MC-008-05-2024
PLAZO EN DÍAS	5 DÍAS	170 DÍAS	10 DÍAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima Cuantía
VALOR	$ 12.654.180	$16.401.996	$ 35.000.000
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JERICÓ, ANTIOQUIA.	ADQUISICION DE BIENES DE ASEO Y CAFETERIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL- SUCRE
CONTRATISTA	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	DISPROMED S.A.S	APOYO LOGISTICO, PAPELERIA, PLANES GYG S.AS
GARANTÍAS	Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los biene 10%	Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%	Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%
OFERENTES PARTICIPANTES EN EI PROCESO	SOLUCIONES EMPRESAIRIALES OASIS SAS HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ MACROORIGAMI SAS	DISPROMED S.A.S JOHN FREDY OCAMPO RUIZ COLUSA SOLTEC VM S.A.S	APOYO LOGISTICO, PAPELERIA, PLANES GYG S.AS SOLTEC VM S.A.S

	MARIA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR	BELQUIM LABORATORIOS S.A.S SANDRA INÉS HERNÁNDEZ OSORIO	

Es importante resaltar que, según los datos disponibles, el suministro integral de servicios de aseo y cafetería en las entidades estatales ha tenido una relevancia significativa, evidenciada en el compromiso de recursos por un valor total de $1.265.798.461.270 en 1.906 contratos desde el 1 de enero de 2024 hasta el 1 de julio de 2025 bajo los Acuerdos Marco de Precios, estructurados y administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Esta información destaca la magnitud y continuidad de la demanda en este sector, lo cual es fundamental para el análisis de la demanda actual, incluso cuando la contratación se realice a través de mecanismos distintos como la mínima cuantía, garantizando así la adecuada planificación y la búsqueda de eficiencia en los procesos contractuales estatales.

Contratación Aseo y cafetería - TVEC



Fuente: Power BI, Observatorio Oficial Contratación Estatal CCE

Si bien un gran numero de contratos se han adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de precios, es notable indicar que, cuando el valor del objeto a contratar no exceda el 10 % de la menor cuantía de la entidad, debe adelantarse el proceso por la modalidad de selección de mínima cuantía, independientemente de que exista un Acuerdo Marco de Precios (AMP) vigente y de que el bien o servicio se encuentre incluido en dicho acuerdo.

Esto significa que, según el concepto C – 105 de 2022 de Colombia Compra Eficiente, NO hay concurrencia entre la modalidad de mínima cuantía y la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios. La selección por AMP no aplica si el valor está por debajo del umbral de mínima cuantía, aunque el objeto esté disponible en la Tienda Virtual del Estado.

A su vez, la Ley 2069 de 2020 – Artículo 30 modificó integralmente el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estableciendo que: *"La contratación cuyo valor no exceda del 10 % de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto, se efectuará mediante la modalidad de mínima cuantía."* Por lo que, este artículo derogó tácitamente el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, que anteriormente obligaba a usar el AMP incluso en valores de mínima cuantía. En ese orden, se reconoce la existencia del Acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V, sin embargo, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección mínima cuantía en la plataforma SECOP 2.

D. ESTUDIO DE MERCADO

Cotizaciones, precios históricos, otros:

Ahora bien, para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR** solicitó información a proveedores que puedan llegar a suministrar los ítems requeridos por esta entidad, publicando un evento de cotización en la plataforma SECOP 2 no. **UAPA-COT-005-2025.** Sin embargo, no se recibió respuesta por parte de ningún proveedor:



Por tanto, se tomarán como referencia los precios históricos de las órdenes de compra No. 107337 (2023), 122485 (2024) y 138786 (2025), siendo esta última la orden vigente. Con el fin de comparar los precios unitarios ofertados por los

proveedores en años anteriores, se procedió a actualizar dichos valores mediante el método de indexación sugerido en la Guía de Análisis del Sector de Colombia Compra Eficiente. Dado que los ítems incluidos en estas órdenes presentan características homogéneas, se aplicó el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente: 9,28% para 2023 y 5,20% para 2024, obteniendo así los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

No.	Descripción del Bien o Servicio	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	HISTÓRICO Limpieza Institucional LASU S.A.S OC 107337 (2023)	HISTÓRICO SERVIASEO S.A OC 122485 (2024)	SERVIASEO S.A OC 138786 (2025)	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA (PROMEDIO)
					Valor Unitario			
1	Operario de Aseo y cafetería	Horario de lunes a viernes turno de 6:00 AM a 3:00 PM	Tiempo completo (Mes)	1	$ 2.200.293,00	$ 2.465.868,37	$ 2.700.120,00	$ 2.700.120,00
2	Operario de Aseo y cafetería	Horario de lunes a viernes turno de 8:00 AM a 5:00 PM	Tiempo completo (Mes)	1	$ 2.200.293,00	$ 2.465.868,37	$ 2.700.120,00	$ 2.700.120,00
3	Jabón para loza 2 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 ml	1	$ 8.822,23	$ 12.874,66	$ 6.708,00	$ 9.468,30

		peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)						
4	Jabón de dispensador para manos (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	-	$ 23.596,11	$ 2.572,80	$ 13.084,45
5	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en	2 unidades de Liquido en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	-	$ 21.601,67	$ 16.854,75	$ 19.228,21

		el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)						
6	Limpiador desinfectante para uso general (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de	2 unidades de Líquido en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	1	-	$ 7.192,01	$ 3.006,40	$ 5.099,20

		2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.						
7	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	4 Unidades con peso mínimo de 45 g	1	$ -	$ 11.703,18	$ 5.366,40	$ 5.689,86
8	Líquido para limpiar vidrios (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el	2 unidades de Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 ml	1	-	$ 6.985,70	$ 3.049,60	$ 5.017,65

		artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.						
9	Blanqueador o hipoclorito (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el	2 unidades de Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	1	-	$ 4.923,04	$ 3.480,00	$ 4.201,52

		artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.						
10	Ambientador (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	4 unidades de Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	1	$ 33.812,79	$ 66.911,04	$ 36.157,50	$ 45.627,11
11	Limpiones (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	4 Unidades	1	$ 2.632,64	$ 5.080,70	$ 4.003,20	$ 3.905,51

12	Bayetilla (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	2 Unidades	1	$ 3.251,14	$ 11.496,26	$ 2.472,00	$ 5.739,80
13	Paño absorbente multiusos (Compra)	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 25 cm de largo por 45 cm de ancho	5 Rollos X 40 unidades	1	$ 5.205,50	$ 78.799,93	$ 5.937,60	$ 29.981,01
14	Esponjilla (Compra)	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	4 Unidades	1	$ 1.145,03	$ 916,02	$ 870,40	$ 1.030,52
15	Escoba (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1	$ 750,99	$ 458,70	$ 1.744,00	$ 604,85

16	Mango metálico escoba (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	1	$ 2.451,58	$ 2.239,20	$ 2.669,60	$ 2.453,46
17	Trapero (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1	$ 6.145,90	$ 9.073,99	$ 8.625,00	$ 7.948,30
18	Mango metálico trapero (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	1	$ 3.805,26	$ 2.808,77	$ 5.339,20	$ 3.984,41
19	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1	$ 2.080,82	$ 1.221,82	$ 2.323,20	$ 1.875,28
20	Bolsas plásticas Negro (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	8 Paquetes de mínimo 6	1	$ 19.410,28	$ 6.087,27	$ 11.574,00	$ 12.357,18

21	Bolsas plásticas Verde (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	8 Paquetes de mínimo 6	1	$ 14.820,97	$ 9.643,06	$ 18.330,00	$ 14.264,68
22	Bolsas plásticas Blanco (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	8 Paquetes de mínimo 6	1	$ 14.820,97	$ 10.225,92	$ 19.440,00	$ 14.828,97
23	Papel higiénico (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	3 Rollos	1	$ 14.439,30	$ 53.057,53	$ 25.344,00	$ 30.946,94
24	Toallas para manos (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	4 Rollos	1	$ 37.861,77	$ 47.336,98	$ 46.617,00	$ 43.938,58
25	Toallas para manos (Compra)	- Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural	4 Unidades	1	$ 21.566,98	$ 29.651,15	$ 22.374,00	$ 24.530,71
26	Vasos biodegradables (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	15 Paquetes de mínimo 50	1	$ 265.666,98	$ 130.357,54	$ 180.292,50	$ 192.105,67

27	Vasos biodegradables (Compra)	- Capacidad mínima de 9 onzas - Sin tapa - Liso - Biodegradable y compostable. - Elaborado en polyboard (cartón) y/ocon la fibra de caña de azúcar o almidón de maíz	25 Paquetes de mínimo 50 unidades	1	$ 100.776,18	$ 124.045,07	$ 152.606,25	$ 125.809,17
28	Mezclador (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azucar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	4 Paquetes de mínimo 500	1	$ 14.433,55	$ 18.392,20	$ 9.213,75	$ 14.013,17
29	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Dobe hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	10 Paquetes de mínimo 100 unidades	1	$ 20.095,46	$ 26.004,54	$ 27.480,00	$ 24.526,66
30	Filtro para greca (Compra)	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra - No debe contener PVC o	4 Unidades	1	$ 9.102,74	$ 6.725,68	$ 7.416,00	$ 7.748,14

		Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.						
31	Café (Compra)	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	70 Libras	1	$ 921.631,85	$ 1.043.285,23	$ 728.910,00	$ 897.942,36
32	Crema para café (Compra)	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	12 Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	1	$ 175.878,92	$ 184.339,71	$ 138.537,00	$ 166.251,88
33	Azúcar (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011	10 Bolsas de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	1	$ 85.566,63	$ 66.325,00	$ 51.120,00	$ 67.670,55

		sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen						
34	Aromática (Compra)	- Para infusión - Cajas disponbiles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	40 Cajas de mínimo 20 en sobres.	1	$ 19.473,51	$ 46.099,76	$ 31.972,50	$ 32.515,25
35	Aromática de panela (Compra)	- Para infusión - Cajas disponbiles en sabor limón, yerbabuena, canela y naranja - Panela 100% natural y ecológica - Embalaje en cartón corrugado - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolucion 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. - Uso: Panela instantánea soluble al agua - Azúcares reductores expresados en glucosa, mínimo 5,74%; azúcares no reductores expresados en sacarosa,	30 Cajas de mínimo 20 en sobres.	1	$ 48.198,05	$ 67.300,23	$ 79.290,00	$ 64.929,43

		máximo 90%; proteínas, mínimo 0,2%; cenizas, mínimo 1%; humedad, máximo 5%; plomo expresado como As en mg/kg, máximo 0,1; - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.						
36	Recogedor de basura (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	1	$ 1.389,32	$ 943,61	$ 1.793,60	$ 1.375,51
37	Tijeras de cocina (Compra)	- Hojas elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo - Mango de plástico liso	Unidad	1	-	$ 595,04	$ 565,60	$ 580,32
38	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable	Unidad	1	$ 1.217,74	$ 974,19	$ 3.704,00	$ 1.965,31

		- Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.						
39	Bandeja 1 (Arrendamiento)	- Elaborada en acero inoxidable - Sin diseño - Dimensiones mínimas de 37 cm de largo por 27 cm de ancho	Unidad	1	$ 3.642,01	$ 563,78	$ 536,00	$ 1.580,60
40	Bandeja 2 (Arrendamiento)	- Elaborada en acero inoxidable - Sin diseño - Dimensiones mínimas de 50 cm de largo por 33 cm de ancho	2 Unidades	1	$ 10.928,34	$ 2.027,01	$ 1.926,40	$ 4.960,59
41	Carro exprimidor de trapero (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	1	$ 18.964,22	$ 7.309,90	$ 7.412,00	$ 11.228,71
42	Carro de bebidas (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Mínimo dos estantes para distribución de bebidas - Tamaño mínimo de 80 cm de largo por 47 cm de ancho por 90 cm de alto	Unidad	1	$ 37.884,76	$ 20.414,76	$ 19.405,50	$ 25.901,68
43	Greca para tintos (Arrendamiento)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales	Unidad	1	$ 48.767,12	$ 20.482,02	$ 19.469,25	$ 29.572,80

		elaboradas en cobre remplazables sin soldadura - Mínimo dos servicios -Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 120 tintos						
44	Horno microondas (Arrendamiento)	- Potencia mínima de 900 w - Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 25 cm de alto por 35 cm de profundidad. - Con bandera giratoria de cristal templado - Con programas automáticos	Unidad	1	$ 28.222,16	$ 17.470,29	$ 16.606,50	$ 20.766,32
45	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	2 Unidades	1	$ 784,62	-	$ 3.770,00	$ 2.277,31
							***SUBTOTAL (Sumatoria de precios unitarios)**	$ 7.399.767,91
							AIU (10%)	$ 739.976,79
							IVA 19%	$ 140.595,59
							TOTAL	$ 8.280.340,30

*Al tratarse de un proceso que se realizará hasta agotar el presupuesto, se tomará la sumatoria de los precios unitarios para identificar la mejor oferta durante la evaluación. Los porcentajes correspondientes al AIU (10%) y al IVA (19%) serán calculados y aplicados durante la ejecución del contrato, conforme a las indicaciones del supervisor y en función de la disponibilidad presupuestal del contrato.

De las tres fuentes obtenidas a partir de los históricos de la entidad, valores avalados por parte del Comité Técnico Estructurador, se determinó el *promedio* como medida de tendencia central para determinar los valores unitarios de referencia IVA incluido.

El contrato por celebrarse es hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos. Es preciso tener en cuenta que el estudio de mercado está basado en históricos

y es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de empresas o proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato.

Partiendo de que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del futuro contrato es un cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar una estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo, stocks de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado

- **PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO OFICIAL

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR** por intermedio de la oficina gestora de la necesidad, realizó los estudios para **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y/O EQUIPOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER."** el cual fue aprobado por la Entidad, para un presupuesto oficial estimado de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000) M/CTE** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: El presente proceso se ejecutará por el valor total del Presupuesto oficial, es decir, **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000) M/CTE** y se realizará por monto agotable.

Nota 2: El servicio contratado se realizará de acuerdo con las necesidades, prioridades y se ejecutará previa autorización del Supervisor de acuerdo con protocolo que maneje la entidad, quien llevará el control de estos hasta agotar el presupuesto oficial asignado si fuere necesario, conforme a los precios unitarios ofertados por el proveedor seleccionado.

Nota 3: Para efectos de la evaluación económica se tomará la sumatoria de los valores unitarios ofertados.

Nota 4: Se recomienda a los interesados leer cuidadosamente las causales de rechazo y diligenciar el Anexo de oferta económica verificando, las operaciones aritméticas que en él se realicen.

CAUSALES DE RECHAZO

1. El proponente deberá ofertar el bien o servicio objeto del presente proceso de acuerdo con las condiciones exigidas en la invitación y no podrá sobrepasar los precios unitarios de referencia.

2. Cuando el oferente no cotice la totalidad de los ítems previstos para el presente proceso en el formato anexo oferta económica.

3. Cuando el oferente adicione, modifique o suprima algún ítem del anexo de oferta económica.

4. Cuando se determine que el valor de la oferta es artificialmente bajo. (De conformidad con el análisis que exige la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente).

El presente estudio se realiza a los nueve (09) días del mes de julio de 2025,



ELABORA EL ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

Mayra Alejandra Ducon Rodriguez - Contratista Subdirección de Gestión Corporativa.